Buenos Aires, 14 de fetter de 1997.

Vista la contratación directa nº 10/97

У

Considerando que la Comisión de Preadjudicaciones aconseja adjudicar la provisión e instalación de que se trata a las firmas "MATAFUEGOS DONNY S.R.L." y "REBORDAOS S.A."

Por ello, SE RESUELVE:

1") Autorizar a la Dirección de Administración Financiera, en el sentido de adjudicar por única oferta válida, por menor precio válido y valores equitativos, la provisión e instalación de matafuegos en el edificio de la calle Marcelo T. de Alvear nº 1840, de esta Capital, a las firmas "MATAFUEGOS DONNY S.R.L." y "REBORDAOS S.A." por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CINCUENTA (\$ 1.758.50.-).-

2º) Afectar el presente gasto, a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio 1997.-

3") Registrese y girense estas actuaciones a la mencionada Dirección.

9)

NICOLAS ALFREDO REYES' / ADMINISTRACCH & MERAL DE LA CORTE SUFREMA DE JUSTICIA DE LA NACION